

DECRETO

Expediente nº: 7083/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Al objeto de atender la solicitud realizada por la Directora General de Organización Municipal, Función Pública y Desarrollo Económico y el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, y según propuesta (EXPEDIENTE 7083/2025), para hacer frente a gastos, urgentes e inaplazables correspondientes a la anualidad 2025 en aplicaciones presupuestarias que no tienen suficiente dotación en el Presupuesto 2025 prorrogado de 2024, se propone la realización de modificación de crédito, en la modalidad de transferencia de créditos, entre aplicaciones presupuestarias de los Capítulos I y II, por un importe total de 327.854,85 €.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2030 de 11 de diciembre de 2025.

RESOLUCIÓN

Por ello, leído, conocido y asumido el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025, y teniendo en cuenta que no existen créditos suficientes para hacer frente a dicho gasto y atendiendo a la propuesta realizada, en virtud de lo determinado en la Base Décima de las de Ejecución del Presupuesto General de 2025, prorrogado de 2024, HE RESUELTO la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/044 en la modalidad de Transferencias, procediéndose a aumentar y disminuir las siguientes aplicaciones presupuestarias en los importes que se indican:

AUMENTO GASTOS:

92612 2260300_ Anuncios diarios oficiales - Anuncios y Publicaciones: 7.875,00 €

91212 4820000_Subvenciones - Grupos Políticos: 6.250,00 €

33810 2269940 _ Gastos diversos - Fiestas Populares y Festejos: 313.729,85 €

Total Aumento Gastos: 327.854,85 €



BAJA GASTOS:

92023 1430000_ Modificac. RPT y Gran Pobl.- Otros SS. Pnal no Clasif: 14.125,00 €

34010 1300000_ Retrib. Bs. Laborales Fijos - SS. GG. Deportes: 100.000,00 €

34010 1300201_ Compl. Específico L. Fijos - SS. GG. Deportes: 53.000,00 €

32010 1300000_ Retrib. Bs. Laborales Fijos - SS. GG. Educación: 53.000,00 €

34010 1300200_ Compl. Destino L. Fijos - SS. GG. Deportes: 40.000,00 €

32010 1300201_ Compl. Específico L. Fijos - SS. GG. Educación: 40.000,00 €

33610 1600000_ Cuotas Seg. Soc. - Patrimonio Histórico: 27.729,85 €

Total Baja Gastos: 327.854,85 €

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

